

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE NET377876 “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, AÑO 2023”, CON UN CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN 21.888,90 € (IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Olga M.ª Muñoz Camacho
<b>Secretaría:</b>	Francisco Álvarez González.
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Pilar Rodríguez Benítez
<b>Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros</b>	María José Vidal Nadal
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	María José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, se constata que se han presentado, en tiempo y forma, ofertas por parte de los siguientes licitadores:

N.º	LICITADOR	LOTES
1.	CONTRADI SL	Lote 1 - Chortal Lote 5 - Despeñaperros
2.	DUNAS 2000 SL	Lote 1 - Chortal Lote 5 - Despeñaperros
3.	JULIAN GARRIDO BALINOT	Lote 2 - El Puntal Lote 3 - La Ballestera
4.	MADERAS CAMPOS SL	Lote 1 - Chortal Lote 5 - Despeñaperros
5.	MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND.	Lote 1 - Chortal Lote 3 - La Ballestera Lote 5 - Despeñaperros
6.	NOVALIS S.L.	Lote 3 - La Ballestera Lote 4 - Sierra del Oro, La Caldera y Los Canjorros
7.	OLOGIMASA SOCIEDAD LIMITADA	Lote 3 - La Ballestera Lote 4 - Sierra del Oro, La Caldera y Los Canjorros
8.	PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA	Lote 1 - Chortal Lote 3 - La Ballestera Lote 4 - Sierra del Oro, La Caldera y Los Canjorros Lote 5 - Despeñaperros
9.	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	Lote 1 - Chortal Lote 5 - Despeñaperros
10.	THE SHAKE STARTS SOCIEDAD LIMITADA	Lote 3 - La Ballestera Lote 4 - Sierra del Oro, La Caldera y Los Canjorros

Página 1 de 2

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.  
 Tel 955 260 000 Fax 955 044 610  
 www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	28/03/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3RJCPP9A664U97ZDJ3ZHA65YY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A continuación, se procede al descifrado y apertura de las ofertas admitidas. Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, los miembros de la Mesa por unanimidad ACUERDAN:

**Único.-** Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND.	Debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Aporta garantía provisional del lote 3 por importe de 14,20 € siendo el importe correcto 17, 20 €. Debe aportar una garantía por el importe restante.</li> </ul>
2	JULIÁN GARRIDO BALINOT	Debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía provisional correctamente constituida a favor de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (código territorial AM0000), ya que las garantías aportadas para el lote 2 y 3 las ha constituido a favor de otra entidad, en concreto la DT. JAÉN (AGRICULTURA). (Código territorial AG2301).</li> </ul>
3	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	Debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía provisional correctamente constituida (Diligencia T00), a favor de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía ya que las <b>solicitudes de garantías aportadas</b> para el lote 1 y 5 las ha constituido a favor de la DT. JAÉN (AGRICULTURA). (Código territorial AG2301), debiendo aportar las diligencias T00 en cuyo apartado</li> </ul>
4	THE SHAKE STARTS SOCIEDAD LIMITADA	Debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía provisional correctamente constituida (Diligencia T00), a favor de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (código territorial AM0000), ya que las <b>solicitudes de garantías aportadas</b> para el lote 3 y 4 las ha constituido a favor de la DT. JAÉN (AGRICULTURA) (Código territorial AG2301). Además en el resguardo de constitución de la garantía provisional (Diligencia T00) que se aporte, además de constituirla a favor de la Agencia de Medio Ambiente y Agua debe aparecer como empresa que constituye la garantía la empresa THE SHAKE STARTS SOCIEDAD LIMITADA, ya que en la solicitud de constitución de garantía aportada aparece el nombre de otra empresa ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L</li> </ul>

Y siendo las 12 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	28/03/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3RJCPP9A664U97ZDJ3ZHA65YY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	